

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2661 FAMIC & LAMST CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1626/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Victor Iriarte Rosas y otro contra Famic & Lamst Construcciones, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 20.01.09 por el que se declara a Famic & Lamst Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 28.011,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23.

ID: A090010059-1

cve: BORME-C-2009-2661